



2431 DOCENTES CONCURSARÁN PARA REUBICACIÓN EN ESCALA MAGISTERIAL Y SEDE SERA EN JAEN.



Ayer por la tarde, el Director de la UGEL-JAEN, recibió una buena noticia, relacionado al concurso excepcional de reubicación en la III, IV, V Y VI, escalas magisteriales, organizado por el MINEDU. Tras una breve reunión con el representante del Minedu, se dieron a conocer que el examen para el día 28 de Setiembre, será en esta misma ciudad.

Alrededor de 2431 docentes nombrados y procedentes de la Ley del Profesorado, podrán participar este año en dos concursos excepcionales para reubicarse desde la tercera a la sexta escala de la Ley de Reforma Magisterial, no solo avanzarán en la carrera pública, sino que percibirán mayores remuneraciones.

Indicó que la participación en estos concursos excepcionales es voluntaria y no están incluidos los profesores pertenecientes a la derogada Ley de Carrera Pública Magisterial.

Se trata del primer concurso con fines de reubicación en el escalafón de la LRM, el cual debe realizarse dentro del primer año de vigencia de dicha norma, tal como lo establece la Primera Disposición Complementaria Transitoria de su reglamento, el examen será el domingo 28 de setiembre en nuestra ciudad de Jaén, refirió emocionado.

Al mes siguiente de la publicación de la nómina de docentes reubicados, estos figurarán en la planilla magisterial con su nuevo escalafón y empezarán a percibir un sueldo mayor, precisó.

Aquellos docentes que no alcancen una reubicación en el concurso de setiembre podrán intervenir en la siguiente evaluación, anotó.



“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

PRUEBA NACIONAL, se ha estructurado en tres subpruebas, como conocimiento del estudiante, conocimiento de la disciplina o área curricular y conocimiento de pedagogía necesaria para enseñarla



NO HABRÁ PUNTAJE MÍNIMO. También aseveró que en la evaluación no habrá puntaje mínimo, pero se aplicará un novedoso sistema de calificación basado en la "meritocracia". Siete años de servicio como nombrado.

El concurso está dirigido a maestros nombrados de Educación Básica Regular (inicial, primaria y secundaria); Educación Básica Alternativa, Educación Básica Especial y Educación Técnica Productiva, comprendidos en la ley de reforma magisterial 29944.

Los postulantes han de tener siete o más años de servicio para aspirar a la tercera escala; 11 o más años para la tercera y cuarta escala; por lo menos 15 años para el tercer, cuarto y quinto nivel, y 20 o más años para reubicarse del tercer al sexto nivel de la LRM, detalló. y no deben registrar sanciones por faltas, no tener condena por delito doloso que los haya inhabilitado para postular.

(carrove).

Jaén, 25 de Agosto del 2014.

OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.

SE AGRADECE SU DIFUSION.